

19 de diciembre de 2014

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 163/2014 de 16 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Ordinario N°163/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos cambio de Gomas antideslizantes todas las escaleras del Liceo el LLano, de esta Corporación.
- 2) Que, al Ordinario N°163 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compras N°10/2014, para el cambio de Gomas antideslizantes en todas las escaleras del Liceo el LLano, las cuales corresponden a obras de adecuación arquitectónica, subvención PIE, del Liceo el LLano de esta Corporación.
- 3) Que, se acompaña cotización de "Constructora Ambrogabo Limitada", por la suma de \$ 942.220.- I.V.A. incluido, de "Soc. Abbott y Cía Ltda.", por la suma de \$1.630.138.- I.V.A. incluido, y de "IMPRODAM", por la suma de \$2.552.550.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Constructora Ambrogabo Limitada", por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de instalación de las gomas antideslizantes en el

establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"CONSTRUCTORA AMBROGABO LTDA."**, RUT N°76.002.706-5, con domicilio en Santa Anselma N°025, comuna de La Cisterna domiciliada, para la ejecución de los trabajos de cambio de Gomas antideslizantes en todas las escaleras del Liceo el LLano, de esta Corporación, por un monto de **\$942.220.-**, (novecientos cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de 5 días corridos, a contar de la fecha de envío de la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de cambio de Gomas antideslizantes en todas las escaleras del Liceo el LLano, lo cual implica el retiro de gomas existentes en peldaño, preparación y limpieza de piso, provisión e instalación de gomas peldaño 2x0,30 m, pegamento, aseo y entrega. en los términos y condiciones ofrecidos por **"CONSTRUCTORA AMBROGABO LTDA."**, RUT N°76.002.706-5, en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos Subvención de Infraestructura Programa de Integración Escolar (P.I.E) del Liceo El LLano.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Archivo Gerencia

ORD: N° 163 /2014  
ANT: Obras PIE Liceo El Llano de Maipú.  
MAT: Solicita Resolución para Contratación Directa

MAIPU, 16 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a Subvención PIE Infraestructura, solicitud ingresada con N°10/2014, según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a lo solicitado por concepto de Obras de Adecuación Arquitectónica, Subvención PIE, Liceo El Llano de Maipú, se solicita ejecutar: "Cambio de Gomas Antideslizantes en todas las escaleras del Liceo". Para estas obras el presupuesto disponible corresponde a \$1.135.246.-

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora Ambrogabo Ltda.	\$ 942.220
Soc. Abbott Acuña y Cía. Ltda.	\$ 1.630.138
Importadora y Comercializadora IMPRODAM	\$ 2.552.550

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones

pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA AMBROGABO LTDA, RUT: 76.002.706-5**, por un monto total de **\$942.220.- IVA incluido**, plazo de ejecución de **5 días corridos**, a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo a Subvención de Infraestructura PIE Liceo El Llano de Maipú.



GMC/MOS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO DE MAIPU

**OBRA: EL LLANO**

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	instalación de faenas	gl	1	\$ 1	\$ 1
1.2	retiro de gomas existentes peldaño	uni	68	\$ 900	\$ 61.200
1.3	preparación y limpieza de piso	gl	1	\$ 108.000	\$ 108.000
<b>2</b>	<b>GOMAS ESCALERAS</b>				
2.1	provisión e instalación de gomas peldaño 2x0,30 m	uni	68	\$ 7.200	\$ 489.600
2.2	pegamento	gl	1	\$ 36.000	\$ 36.000
<b>3</b>	<b>ASEO Y ENTREGA</b>				
3.1	aseo y entrega final	gl	1	\$ 25.000	\$ 25.000
				<b>Costo Directo</b>	\$ 719.801
				<b>GG Y Utilidad 10%</b>	\$ 71.980
				<b>Total Neto</b>	\$ 791.781
				<b>IVA 19%</b>	\$ 150.438
				<b>Total</b>	\$ 942.220

  
 CONSTRUCTORA AMBROGARO LTDA.  
 RUC: 79.092.705-9

5 Lins



Jaime Pina

**SOC. ABBOTT ACUÑA Y CIA. LTDA. RUT: 76.376.206-8**

General del Canto 112 Fono: 75590777

contactosigeduc@gmail.com

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Instalación de faenas	pl	1	\$ 45.600	\$ 45.600
1.2	retiro de gomas existentes peldaño	uni	68	\$ 1.290	\$ 87.720
1.3	preparacion y limpieza de piso	pl	1	\$ 68.700	\$ 68.700
<b>2</b>	<b>GOMAS ESCALERAS</b>				
2.1	provisión e instalación de gomas peldaño 2x0,30 m	uni	68	\$ 12.900	\$ 877.200
2.2	pegamento	pl	2	\$ 14.500	\$ 29.000
<b>3</b>	<b>ASEO Y ENTREGA</b>				
3.1	aseo y entrega final	pl	1	\$ 33.333	\$ 33.333
				<b>Costo Directo</b>	\$ 1.141.553
				<b>GG Y Utilidad 20%</b>	\$ 228.311
				<b>Total Neto</b>	\$ 1.369.864
				<b>IVA 19%</b>	\$ 260.274
				<b>Total</b>	\$ 1.630.138



**IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA IMPRODAM S.P.A.**

**76.320.229-1**

Av. Nueva Providencia 1881 of. 1910, Providencia, Santiago - Fono: 78597594

E-Mail: ventas.improdam@gmail.com

**COTIZACIÓN**

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>1</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	instalación de faenas	gl	1	\$ 100.000	\$ 100.000
1.2	retiro de gomas existentes peldaño	uni	68	\$ 2.000	\$ 136.000
1.3	preparación y limpieza de piso	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000
<b>2</b>	<b>GOMAS ESCALERAS</b>				
2.1	provisión e instalación de gomas peldaño 2x0,30 m	uni	68	\$ 20.000	\$ 1.360.000
2.2	pegamento	gl	1	\$ 20.000	\$ 20.000
<b>3</b>	<b>ASEO Y ENTREGA</b>				
3.1	aseo y entrega final	gl	1	\$ 50.000	\$ 50.000
<b>Costo Directo</b>					<b>\$ 1.716.000</b>
<b>GG Y Utilidad 25%</b>					<b>\$ 429.000</b>
<b>Total Neto</b>					<b>\$ 2.145.000</b>
<b>IVA 19%</b>					<b>\$ 407.550</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 2.552.550</b>

